

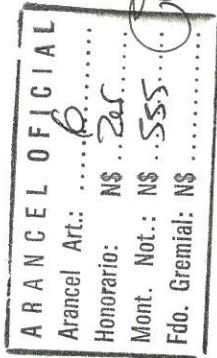


Hj N° 418717



ESC. NATALIA PIA ACOSTA HERRERA - 19345/6

NATALIA PÍA ACOSTA HERRERA ESCRIBANA, CERTIFICO QUE: I) los conyuges casados entre sí en únicas nupcias Juan Daniel Chiacchio Romero y Herminia Elisa Trujillo Seade, titulares de las cédulas de identidad números 3.066.491-9 y 3.066.493-1 respectivamente, ambos orientales, mayores de edad, y domiciliados en calle Salt Lake esquina Galileo, de la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado, **en su calidad de PROPIETARIOS del 100%**- respecto de los siguientes bienes inmuebles: tres solares baldios ubicados en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral de Maldonado, zona urbana, fraccionamiento "La Fortuna" empadronados actualmente con los números, Veintidos Mil Novecientos Cuarenta y cinco **22945**, Veintidos Mil Novecientos Cuarenta y seis **22946** y Veintidos Mil Novecientos Cuarenta y siete **22947**, de la manzana catastral número dos mil ciento sesenta y dós, todos empadronados antes en mucha mayor área con el número 22759, antes aún con el número 22408, y antes 21459, los cuales según plano del Agrimensor Sergio Bonilla Piriz de diciembre de 2000, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 10 de mayo del 2001 con el número 6191, se describen y se deslindan así: **Padrón 22945** consta de una superficie de seiscientos seis metros cuadrados dieciseis



decímetros y se deslinda así: al Sur, 30 mts 02 cm con frente a calle N 5, al Oeste 13 mts 24 cm también de frente a calle N 12 por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 8 mts 21 cm, al Norte 35 mts 30 cm con solar 14; y al Este, 16 mts 09 cm con solar 12. **Padrón 22946** consta de una superficie de seiscientos metros cuadrados diez decímetros, y se deslinda así: al Oeste 17 mts de frente a calle número 12; al Norte 35 mts 30 cm lindando con solar 15; al Este 17 mts con parte de los solares 10 y 12; y al Sur 35 mts 30 cm con solar 13. **Padrón 22947** consta de una superficie de seiscientos metros cuadrados diez decímetros y se deslinda así: al Oeste 17 mts de frente a calle N 12, al Norte 35 mts 30 cm lindando con solar 16, al Este 17 mts con parte de los solares 8 y 9; y al Sur 35 mts 30 cm con solar 14. Los bienes descriptos, son de **naturaleza Propio**. **II) i)** Los conyuges casados entre sí en únicas nupcias Juan Daniel Chiacchio Romero y Herminia Elisa Trujillo Seade, hubieron en igual estado civil los inmuebles padrones números 22945, 22946 y 22947 (entre otros) de "Filus Sociedad Anonima" según escritura de compraventa otorgada en Maldonado el 30 de junio de 2001. Cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Maldonado con el número 2662, F3045, L 11 el 16 de julio de 2001. **v)** La suscripta escribana deja expresa constancia del **conocimiento de la**



Hj N° 418718



ESC. NATALIA PIA ACOSTA HERRERA - 19345/6

situación jurídica de dichos inmuebles por la información Registral que tuve a la vista. **VI)** Los inmuebles objeto del presente contrato Padrónes 22945, 22946, 22947 No poseen deuda de contribución inmobiliaria por el corriente año y se encuentran al día en el pago del impuesto de enseñanza primaria, según números de constancias: 691723000225551 correspondiente al padrón 22945, 691723000225578 correspondiente al padrón 22946, 691723000225586 correspondiente al padrón 22947, todos de fecha 20 de marzo de 2023. **VII)** respecto de los inmuebles relacionados NO pesan gravámenes de ninguna índole. Todo según surge de la documentación que tuve a la vista.- EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada, para presentar ante DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO y a los efectos que corresponda, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado el dos de mayo de dos mil veintitrés. -

Natalia Acosta Herrera
ESCRIBANA PÚBLICA

